



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)  
Resolución N° 007-00-2021

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO INSTITUCIONAL «EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN ACADÉMICA» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 2336, correspondiente a la nota presentada por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Representante Titular del Comité Central de Autoevaluación Institucional, mediante la cual solicita acompañamiento para cumplir con el siguiente punto correspondiente a la Evaluación con fines diagnósticos (ANEAES):

**DIMENSIÓN 1:** Gestión de Gobierno. Refiere a la gestión directiva y estratégica de la IES (Institución de Educación Superior), en el marco de sus políticas, administración, organización y acciones estratégicas tendientes al cumplimiento de sus propósitos y fines;

**COMPONENTE 1.2.** Personal Directivo refiere a la gestión de los responsables del gobierno de la IES;

**Criterio 1.2.1.** Pertinencia, eficacia y eficiencia de políticas y mecanismos de selección, EVALUACIÓN, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la IES, para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales;

El Proyecto Institucional “Evaluación de Desempeño para funcionarios administrativos y de gestión académica de la institución”, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Académica (Coordinación de Tesis de Grado), el CPEA y el MECIP, a fin de reducir, reorganizar y/o reasignar funciones y evaluar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos institucionales en cumplimiento al MECIP, a los indicadores de la Dimensión 1 citada, y a otros indicadores estipulados en el Modelo Nacional y ARCUSUR de acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias;

La remisión del citado proyecto de evaluación de desempeño a los miembros del Consejo Directivo, para su consideración, mediante las Resoluciones N° 574-00-2020, Acta N° 22 (A.S. N° 22 23/08/2020) y N° 787-00-2020, Acta N° 36 (A.S. N° 36 20/12/2020);

El diferimiento del tratamiento del presente expediente, mediante Resolución N° 357-00-2020, Acta N° 34 (A.S. N° 34 22/12/2020).



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)

Resolución N° 007-00-2021

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE:

**007-00-2021** Aprobar el Proyecto Institucional "Evaluación de Desempeño para funcionarios administrativos y de gestión académica" de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

**Evaluación del desempeño de los funcionarios administrativos y de gestión académica (técnicos e investigadores) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**

### **JUSTIFICACIÓN**

La Facultad de Ciencias Veterinarias es una institución reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional. Éste logro, por su relevancia para la Universidad y el país, requiere seguir por la senda de la mejora continua y aseguramiento de la calidad. Si bien la infraestructura y los equipamientos son elementos fundamentales para el logro de los objetivos académicos, de investigación y extensión; el talento humano, compuesto por funcionarios docentes (técnicos e investigadores) y administrativos constituyen la mayor riqueza de la institución, por lo que se pretende contar con un juicio de valor sobre el nivel de desempeño de los mismos.

La Institución cuenta con un Manual de Sistema de Evaluación de Desempeño, aprobado por Resolución N° 703-00-16 – Acta N° 31/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016; cuyo objetivo es establecer las políticas, normas, procedimientos e instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la FCV – UNA medir y mejorar el desempeño organizacional y las competencias de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios en el ejercicio de las actividades y tareas de la institución.

Organismos de Control, como la Contraloría General de la República y los sistemas de evaluación para la acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias, exigen la aplicación de sistemas de evaluación y autoevaluación de funcionarios, que permitan visualizar el rendimiento en relación a los



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)

Resolución N° 007-00-2021

..//..(3)

objetivos personales e institucionales y los resultados perseguidos. Al respecto, con este proyecto se pretende elaborar y aplicar una matriz de evaluación, que permita obtener datos y evaluar el grado de desempeño de los funcionarios de la unidad académica, así como reorganizar y/o reasignar funciones y evaluar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos institucionales.

El Mecanismo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), que viene siendo implementado en la FCV – UNA busca medir el rendimiento de los funcionarios y en base a los resultados establecer las acciones necesarias para el mejoramiento de su desempeño en los procesos, actividades o tareas a su cargo, a fin de mantener una institución íntegra, eficaz y transparente para el cumplimiento de los objetivos.

Este proyecto es elaborado de forma conjunta entre la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Académica, a través de la Coordinación de Tesis, el CPEA y el MECIP.

### OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Valorar el grado de desempeño de los funcionarios administrativos y de gestión académica (técnicos e investigadores) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

#### Objetivos Específicos:

- Evaluar las competencias de conocimiento en la función que desempeña.
- Medir las habilidades en el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia.
- Conocer la conducta asumida ante situaciones laborales presentadas.
- Evaluar los resultados obtenidos en un contexto integral.

### METODOLOGÍA

El plan piloto pretende ser implementado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, en dos etapas: en la primera, Sede San Lorenzo, aplicar la matriz de evaluación de desempeño, evaluar los resultados y realizar los ajustes pertinentes; y en una segunda etapa, llevarlo a cabo en las filiales del interior del país.



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



..//..

Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)

Resolución N° 007-00-2021

..//..(4)

La matriz aprobada por el Consejo Directivo será aplicada por un Comité de Evaluación conformado para el efecto.

El período de aplicación será calendarizado junto con la planeación de actividades a ser desarrolladas de forma participativa y la aplicación de métodos adecuados de medición que buscarán evaluar los siguientes desempeños:

1. **CONOCIMIENTO DEL CARGO:** presenta dominio y familiarización con las actividades del cargo que desempeña.
2. **RESPONSABILIDAD:** demuestra puntualidad y permanencia en su lugar de trabajo.
3. **CALIDAD DE TRABAJO:** desarrolla sus labores con capacidad, pulcritud y dedicación.
4. **TRABAJO EN EQUIPO:** manifiesta iniciativa y habilidad para integrarse con otros y ejecutar su trabajo.
5. **ACTITUD:** expresa predisposición para con la Institución y su lugar de trabajo.

La evaluación abarcará a los funcionarios con las siguientes denominaciones: Docente investigador, Docente técnico, Profesional, Técnico, Auxiliar administrativo y Personal de servicios, con un muestreo probabilístico aleatorio simple y cálculo de tamaño muestral de 191 funcionarios.

Los encuestados serán seleccionados de forma aleatoria (sorteo), según el cálculo de tamaño muestral, obtenido a partir del listado de funcionarios proveído por la Dirección de Recursos Humanos de la FCV-UNA.

Las fases para la realización de la evaluación de desempeño son tres:

## I. FASE DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN:

- a. Información y sensibilización: se llevará a cabo una reunión entre los responsables de la aplicación de la Matriz y los funcionarios de las dependencias involucradas, con el objetivo de dar a conocer claramente la metodología que será llevada a cabo para la evaluación del desempeño.
- b. Aplicación de encuesta: contemplará una autoevaluación de los funcionarios y evaluación por parte de los jefes de dependencias a sus funcionarios.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



..//..

Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)

Resolución N° 007-00-2021

..//..(5)

## II. FASE DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación conformado, junto con la Dirección de Talento Humano institucional, evaluarán los resultados obtenidos, así como las fortalezas y debilidades encontradas. Los resultados serán remitidos a consideración de las autoridades, así como los planes de mejora individual y de la dependencia.

## III. FASE DE SEGUIMIENTO:

El Comité de Evaluación, la Dirección de Talento Humano y los jefes de dependencias serán responsables de instruir y dirigir a los funcionarios, realizando un seguimiento permanente a partir de los resultados de la evaluación, con la finalidad de generar retroalimentación constructiva y constante sobre su desempeño, reinducción, mejorar la comunicación y generar una relación de confianza entre los mismos.

## ANEXO

### 1. CRONOGRAMA

FASES DE IMPLEMENTACIÓN	PLAZO
<b>I- SEDE SAN LORENZO</b>	<b>2021</b>
<i>1. Fase de Planeación y Ejecución</i>	<b>1º semestre</b>
<i>2. Fase de Evaluación</i>	
<i>3. Fase de Seguimiento</i>	
<b>II- FILIALES FCV-UNA</b>	<b>2021</b> <b>2º semestre</b>



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 22/01/2021)

Resolución N° 007-00-2021

..//..(6)

## 2. MATRIZ

Marque con x el tipo de evaluación  AUTOEVALUACIÓN  EVALUADOR

Funcionario:..... Firma:.....

Jefe o encargado:..... Firma:.....

Dependencia:..... Fecha:.....

DESEMPEÑO	GRADO DE DESEMPEÑO				
	1 MALO	2 SUFICIENTE	3 REGULAR	4 BUENO	5 SOBRESALIENTE
<b>CONOCIMIENTO DEL CARGO</b> <i>Presenta dominio y familiarización con las actividades del cargo que desempeña.</i>	<input type="checkbox"/> <i>No posee conocimientos ni habilidades para el desempeño del cargo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Conoce sus obligaciones sin llegar a dominarlos.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Conoce sus obligaciones regularmente.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Conoce bien sus obligaciones y cada día se esfuerza en el desempeño de sus labores.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Conoce perfectamente sus obligaciones y demuestra aptitudes para el cargo.</i>
<b>RESPONSABILIDAD</b> <i>Demuestra puntualidad y permanencia en su lugar de trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>No cumple con sus responsabilidades.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Necesita frecuente supervisión y corrección.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Requiere eventual supervisión y acompañamiento.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Requiere corrección en casos especiales.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Se esfuerza más si la situación lo requiere.</i>
<b>CALIDAD DE TRABAJO</b> <i>Cumple sus labores con capacidad, pulcritud y dedicación.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Requiere supervisión permanente debido a sus continuos errores.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Cumple en forma aceptable, pero debe mejorar la calidad de su trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Cumple en forma aceptable con las obligaciones de su puesto.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Hace su trabajo acorde a las directrices.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Su trabajo es eficiente y se supera cada vez más.</i>
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> <i>Manifiesta iniciativa y habilidad para integrarse con otros y ejecutar un trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>No posee condiciones para trabajar en equipo, requiere instrucciones detalladas y guía permanente.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Le cuesta integrarse y requiere guía para resolver problemas.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Ocasionalmente requiere guía en su trabajo y algunas veces tiene ideas constructivas.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Se integra al equipo de trabajo y aporta ideas.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Se integra fácilmente a cualquier equipo de trabajo y contribuye con ideas y sugerencias.</i>
<b>ACTITUD</b> <i>Expresa predisposición para con la institución y su lugar de trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Califica negativamente a su lugar de trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Es indiferente a su lugar de trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Muestra aceptación por su trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Se preocupa por el prestigio de su trabajo.</i>	<input type="checkbox"/> <i>Demuestra entusiasmo y se preocupa por elevar el prestigio de su lugar de trabajo.</i>



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 22/01/2021)

Resolución Nº 007-00-2021

..//..(7)

COMENTARIOS: .....  
.....  
.....  
.....

### 3. CÁLCULO DEL TAMAÑO MUESTRAL

Para calcular el tamaño muestral se ha utilizado la fórmula para estudios descriptivos con variables dicotómicas; teniendo una proporción esperada de 0,5, un nivel de confianza de 99 %, siendo la constante  $z_{\alpha}$ : 2,58; una amplitud del intervalo de confianza de 0,30.

$$n = 4 z_{\alpha}^2 \cdot p (1-p) / w^2$$
$$n = 68,694048 \times 0,25 / 0,09 = 17,173512 / 0,09 = 191$$

**n= 191 funcionarios**

Luego, se ha realizado una afijación proporcional, para distribuir la muestra en función de las distintas categorías; siendo la población N= 454, la muestra  $n_c=191$ , y  $n_x$  la población por categoría, se ha utilizado la fórmula:

$$n = n_x (n_c/N)$$

Docente Investigador: 32 (191/454)= **13** 28

Docente Técnico: 122 (191/454)= **51** 157

Profesional: 54 (191/454)= **23** 56

Técnico: 154 (191/454)= **65** 148

Administrativo: 43 (191/454)= **18** 44

Personal de servicio: 51 (191/454)= **21** 51

007-01-2021 Copiar, comunicar y archivar.



*Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna*  
SECRETARIA



*Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc.*  
DECANA Y PRESIDENTE